



La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical considera inadmisibles los retrocesos que prepara el Ministro Gallardón sobre la actual Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley del Aborto)

Eliminar la malformación del feto como una de las causas para la interrupción voluntaria del embarazo, nos retrotraen a antes de la ley de 1985 en la que sí se recogía dicho supuesto y supondrá una mayor criminalización de las mujeres y el incremento del aborto clandestino e inseguro o como ocurrió en un pasado todavía reciente: sólo podrán abortar en condiciones de salud y seguras, las mujeres que tengan mayores recursos económicos.

La Propuesta del Ministro Gallardón es inaceptable, supone un retroceso lamentable en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, todavía bastante limitados y no garantizará el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y sobre cuándo desean ser madres. Gallardón antepone, con esta reforma, los criterios religiosos católicos, económicos y políticos a los derechos de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos.

**La OM manifiesta su rechazo a cualquier reforma de la Ley del Aborto que suponga dar pasos atrás en los derechos de las mujeres
Exige que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el derecho a que sean ellas quienes decidan sobre sus cuerpos y su maternidad.**

Aborto libre, gratuito, y con garantías sanitarias y jurídicas.

Madrid, 24 de julio de 2012